



ESPE

ESCUELA POLITÉCNICA DEL EJÉRCITO
CAMINO A LA EXCELENCIA

Secretaría General

RESOLUCIÓN 2012-108 H. CONSEJO POLITÉCNICO

REFERENCIA: ORDEN DE RECTORADO 2012-327-ESPE-a-3.

ESCUELA POLITÉCNICA DEL EJÉRCITO (ESPE), SECRETARÍA GENERAL.- DR. JUAN CARLOS ORBE CÁRDENAS, SECRETARIO GENERAL, en ejercicio de la facultad que me confiere el Art. 25, literal e, del Reglamento Orgánico de la Escuela Politécnica del Ejército: **CERTIFICO:** El H. Consejo Politécnico, en sesión ordinaria del veintiocho de noviembre de dos mil doce, en relación con el pago a los coordinadores de posgrados, RESOLVIÓ:

"Devolver la propuesta al Vicerrector de Investigación y Vinculación con la Colectividad, a fin de que, de manera conjunta con el Vicerrector Académico y el director de la Unidad de Talento Humano, revisen la misma y presenten una nueva propuesta en el plazo de ocho días, con base al Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior, debiendo a su vez anexarse los informes de Procuraduría de la ESPE y de la directora de la Unidad de Finanzas de la ESPE."

Dicha certificación se fundamenta en la información que reposa en el archivo del H. Consejo Politécnico, a la que me remito en caso necesario.

Sangolquí, 5 de diciembre de 2012.


Doctor Juan Carlos Orbe Cárdenas
SECRETARIO GENERAL- SECRETARIO DEL H.C.P.

JCOC/PJLA

